



## **CONTENIDO DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA PRIMERA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SINALOA, CELEBRADA EL DÍA 07 DE ENERO DE 2026.**

En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las trece horas del día siete de enero de dos mil veintiséis, se reunieron en la sala de juntas ubicada a la entrada de Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, el MTRO. FRANCISCO CARLOS GALICIA MORALES, en su carácter de Magistrado Presidente, la DRA. LUCILA AYALA DE MORESCHI, el MTRO. LEOBARDO GALLARDO BELTRÁN, Magistrada y Magistrado Propietarios de Sala Superior, así como la MTRA. KATHIA LIUVITZA HERNÁNDEZ ECHAVARRÍA, Secretaria General de Acuerdos en funciones, con el objeto de celebrar la primera sesión ordinaria, la cual es dirigida por el MTRO. FRANCISCO CARLOS GALICIA MORALES, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 26 Fracción I de la Ley Orgánica del referido Tribunal, sometiéndose a consideración el orden del día anexo.

**Magistrado Mtro. Francisco Carlos Galicia Morales:** Buen día, bienvenidos a la primera sesión ordinaria de Sala Superior, agradezco a los integrantes del Pleno su asistencia.

En virtud de que el proyecto del orden del día fue circulado junto con la convocatoria a esta sesión, si estuvieran todos de acuerdo pido se apruebe la misma para estar en condiciones de iniciar esta sesión conforme a los puntos ahí establecidos.

En el punto I, tenemos la lista de asistencia, la cual circulo para su firma.

**Mtra. Kathia Liuvitza Hernández Echavarría:** Bien, toda vez que ya fue firmada la lista de asistencia, informo la existencia de quorum, ante la asistencia de la Magistrada y Magistrados mencionados.

**Magistrado Mtro. Francisco Carlos Galicia Morales:** Muy bien, siendo así, pasamos al punto II del orden del día, declarando instalada la sesión de esta fecha.

Ahora, continuamos con el punto III, el cual se refiere a la lectura del acta de la sesión anterior, misma que fue circulada de manera previa, y al no existir modificaciones en ella, solicito su aprobación, pasándola para su respectiva firma.

Seguimos con el punto IV, relativo a la labor jurisdiccional, para lo cual le damos el uso de la voz a la Secretaria General de Acuerdos, a fin de que nos dé cuenta de los recursos y promociones recibidos por Sala Superior.



**Mtra. Kathia Liuvitza Hernández Echavarría:** Con el permiso de la Presidencia, de la Magistrada y Magistrado Ponentes, en primer término, informo que en la labor jurisdiccional tenemos un total de 89 asuntos enlistados en la orden del día, los cuales consisten en:

- **48** acuerdos de admisión de recurso de revisión;
- **02** acuerdos preventivos de recurso de revisión;
- **04** acuerdos mediante los cuales se desecha el recurso de revisión;
- **01** acuerdo en el que se tiene por no interpuesto el recurso de revisión;
- **01** acuerdo de sobreseimiento de recurso de revisión;
- **02** acuerdos en los que se deja insubsistente la resolución y se turna a Ponencia para emitir una nueva resolución;
- **01** acuerdo inicial de incidente de destitución de servidor público;
- **01** resolución en la que se determina el incumplimiento a la sentencia por parte de las autoridades demandadas;
- **02** acuerdos en los que se requiere a las autoridades demandadas por el cumplimiento de sentencia;
- **01** acuerdo en el que se impone multa a la autoridad responsable por incumplimiento a la sentencia;
- **01** resolución improcedente de excitativa de justicia;
- **01** acuerdo de admisión de recurso de inconformidad,
- **24** resoluciones de recurso de revisión;

Magistrado Presidente, informo que por parte de la Secretaría serían todos los asuntos a tratar.

**Magistrado Mtro. Francisco Carlos Galicia Morales:** Continuando con el orden del día, pasamos al punto V, el cual trata de la presentación de los proyectos de las resoluciones de recursos de revisión, en donde damos cuenta con **12** asuntos presentados por la Dra. Lucila Ayala de Moreschi, **9** por el Mtro. Leobardo Gallardo Beltrán y **3** presentados por un servidor, entre los cuales 1 cumplimiento de ejecutoria de amparo.

Si la Magistrada o Magistrado solicita el uso de la voz, favor de manifestarse.

**Magistrada Dra. Lucila Ayala de Moreschi:** Gracias, continuemos.

**Magistrado Mtro. Leobardo Gallardo Beltrán:** Adelante Magistrado, continúe.

**Magistrado Mtro. Francisco Carlos Galicia Morales:** Bien, por último, pasamos al punto VI, de Asuntos Generales, en el que me permito exponer lo siguiente:

De conformidad con el artículo 48 segundo párrafo de la Ley de Justicia Administrativa para el Estado de Sinaloa, en relación con el Capítulo II del Título I denominado DÍAS HÁBILES, CALENDARIO Y HORARIO del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, el cual en su artículo 8,



establece que el calendario oficial será determinado anualmente por el Pleno en la primera sesión del año, asimismo, de conformidad con el Capítulo II del Título III, denominado DE LAS VACACIONES Y LA SUSPENSIÓN DE LABORES, del reglamento en cita, que señala que el personal gozará de dos periodos de vacaciones de diez días hábiles cada uno; se propone declarar inhábiles los días siguientes:

- 02 de febrero;
- 16 y 17 de febrero, únicamente respecto a las oficinas que ocupa Sala Regional Zona Sur;
- 16 de marzo;
- 30 y 31 de marzo, 01, 02 y 03 de abril;
- 01 de mayo;
- Del 20 al 31 de julio;
- 16 de septiembre;
- 02 y 16 de noviembre; y,
- Del 21 de diciembre de 2026 al 05 de enero de 2027.

**Magistrada Dra. Lucila Ayala de Moreschi:** A favor.

**Magistrado Mtro. Leobardo Gallardo Beltrán:** A favor.

**Magistrado Mtro. Francisco Carlos Galicia Morales:** Muy bien, siendo así, por unanimidad, se acuerda declarar inhábiles los días 02 de febrero, 16, 30 y 31 de marzo, 01, 02 y 03 de abril, 01 de mayo, 16 de septiembre, 02 y 16 de noviembre, todos del año 2026, asimismo, se acuerda declarar inhábiles del día 20 al 31 de julio, los cuales conforman el primer periodo vacacional, así como del 21 de diciembre de 2026 al 05 de enero de 2026, como el segundo periodo vacacional. Además, se acuerda declarar inhábiles los días 16 y 17 de febrero de 2026, únicamente en lo que respecta a las oficinas que ocupa la Sala Regional Zona Sur de este Tribunal, ubicadas en la ciudad de Mazatlán, Sinaloa, por lo que, se ordena la publicación de lo acordado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa".

**Mtra. Kathia Liuvitza Hernández Echavarría:** Muy bien Magistrado, procedo a realizar lo conducente.

**Magistrado Mtro. Francisco Carlos Galicia Morales:** Por otra parte, se da cuenta con el oficio TJA/VTJ/01/2026, presentado ante esta Presidencia por la Mtra. Cindy Marisol Rojo Aguirre, Visitadora Jurisdiccional de este Tribunal, mediante el cual hace del conocimiento que, como consecuencia de la situación de inseguridad que se suscita actualmente en el Estado de Sinaloa, se encuentran pendientes de efectuar la segunda y tercera visitas ordinarias del año 2025 a las Salas Regionales de este Tribunal, por lo que, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 64, 65, 66, 67 y 68 del Reglamento Interior de este Tribunal, solicita se someta a consideración del Pleno de Sala Superior la posibilidad de realizar la revisión a cada una de las Salas Regionales por ambos periodos, levantando una sola acta de visita por Sala.

**Magistrada Dra. Lucila Ayala de Moreschi:** A favor.



**Magistrado Mtro. Leobardo Gallardo Beltrán:** A favor.

**Magistrado Mtro. Francisco Carlos Galicia Morales:** Muy bien, por unanimidad, la Magistrada y los Magistrados de Sala Superior autoriza a la Mtra. Cindy Marisol Rojo Aguirre, Visitadora Jurisdiccional de este Tribunal, para llevar a cabo de manera conjunta la segunda y tercera visitas ordinarias del año 2025, comprendidas del mes de mayo a diciembre de dos mil veinticinco, por lo que solicito hacer del conocimiento el presente acuerdo a la Mtra. Cindy Marisol Rojo Aguirre, Visitadora Jurisdiccional de este Tribunal, para que inicie con los trámites correspondientes para la realización de las visitas a las Sala Regionales.

**Mtra. Kathia Liuvitza Hernández Echavarría:** Muy bien Magistrado, procederé a hacer lo conducente.

**Magistrado Mtro. Francisco Carlos Galicia Morales:** Ahora bien, se informa que el día 22 de diciembre de 2025, el Honorable Congreso del Estado de Sinaloa aprobó el Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026, en dicho presupuesto, a este Tribunal de Justicia Administrativa se le asignó un monto de \$117,548,879, cuyo incremento, en comparación con el correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025, resulta inferior al porcentaje de inflación proyectado por el Banco de México para el año 2026. Adicionalmente, es relevante destacar que se presentó **una reducción del 3.40% en el gasto operativo**, lo que representa una **disminución por la cantidad de \$885,615.00**.

En ese contexto, cabe señalar que la Asamblea Legislativa tampoco aprobó los proyectos estratégicos contemplados en el Anteproyecto de Presupuesto presentado por este Tribunal, los cuales consistían en:

- Impartición de Justicia Administrativa a la ciudadanía
- Mecanismos alternativos de solución de controversias administrativas
- Unidad de Apoyo Jurisdiccional
- Modernización tecnológica y digitalización
- Coordinación de Archivo
- Fortalecimiento de Actuaría
- Fondo de Reserva y Desarrollo Institucional
- Reorganización de oficinas en la Zona Centro

**Magistrada Dra. Lucila Ayala de Moreschi:** Enterada Magistrado.

**Magistrado Mtro. Leobardo Gallardo Beltrán:** Enterado Magistrado.

**Magistrado Mtro. Francisco Carlos Galicia Morales:** Bien, por último, se da cuenta con los informes de labores correspondientes al mes de diciembre del año 2025, que rinden los Secretarios Proyectistas de cada Ponencia, de mi parte serían todos los asuntos generales a tratar, si alguno de ustedes tuviera algún tema que debatir, se les concede el uso de la voz.

**Magistrada Dra. Lucila Ayala de Moreschi:** Ninguno.



TRIBUNAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA DEL  
ESTADO DE SINALOA.

**Magistrado Mtro. Leobardo Gallardo Beltrán:** Ninguno.

**Mtra. Kathia Liuvitza Hernández Echavarría:** Ninguno.

**Magistrado Mtro. Francisco Carlos Galicia Morales:** En virtud de haberse agotado todos los puntos enlistados en la orden del día aprobada, siendo las catorce horas con veinte minutos declaro clausurada la primera sesión ordinaria del año en curso.

Muy buenas tardes.